



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA 2025

El numeral 10 del Artículo 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública **NO APLICA A LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2025**, en virtud de que en la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala no existen procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que sean utilizados en programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural que impliquen entrega de bienes a beneficiarios directos o indirectos, toda vez que en esta Institución no se manejan dichos programas.


Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol


Lic. Juan Pablo Pozuelos Cardona
Jefe del Departamento
de Compras
Federación Nacional de Fútbol